

CIRCULAR DARA-COPRISAO-N°9-2019

La Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (**COPRISAO**), por este medio informa a los Jefes de Departamentos, Secciones y Unidades de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (**DARA**) que se continuaran recepcionando en la Zona Central los expedientes de la Zona Nor-Occidental de forma escaneada siendo dirigidos directamente al área que corresponda.

Por lo anterior, se les recuerda que siempre se deberá de trabajar con la copia del expediente hasta el final del proceso, quedando en custodia el original en la Regional de San Pedro Sula. A partir de la fecha cada sección deberá de nombrar un responsable de imprimir la solicitud el día de la recepción y continuar el respectivo proceso.

Tegucigalpa, M.D.C 11 de Marzo de 2019.



ENY BAUTISTA

COMISIONADA PRESIDENTE COPRISAO

